

ACCESCONT CÍA. LTDA.

FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA Calificación N° SCVS - RNAE -1113

RESTLAND CÍA. LTDA.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

POR EL AÑO QUE TERMINÓ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR EL AÑO
QUE TERMINÓ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

RESTLAND CÍA. LTDA.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	4
ESTADO DE RESULTADOS.....	5
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	6
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	7
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.....	8

**NOTA I, A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE
TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

A. ENTIDAD QUE REPORTA.....	9
B. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	9
C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES.....	10

**NOTAS II, NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR
LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

CUADROS DE NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	21
D. GESTIÓN DE RIESGOS.....	27
E. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	27

**CARTA DE COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES POR EL AÑO QUE
TERMINÓ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CARTA A LA GERENCIA.....	28
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS.....	29

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Cuenca, 30 de marzo de 2020

A la Junta General de Socios de RESTLAND CÍA. LTDA.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de RESTLAND CÍA. LTDA. (en adelante se designará como la "Compañía") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de RESTLAND CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión calificada de auditoría

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor*" en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Contador emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para contadores (IESBA), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de ética emitido por el IESBA.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES y de su control interno determinado como necesario por la Administración, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

En la preparación de estados financieros, la Administración es responsable de valorar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos y responsabilidades son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada a fin de proporcionar una base El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la administración es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión.
- Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían causar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo en caso de existir, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

Informe sobre otros requisitos Legales y Tributarios

Nuestros informes sobre: deficiencias en el control interno y cumplimiento de las obligaciones tributarias con sus respectivos anexos exigidos por la Administración Tributaria y entes de Control, por el ejercicio económico terminado, son emitidos por separado.



Ing. Com. CPA. Enriqueta Sarmiento
ACCESCONT CÍA. LTDA.
GERENTE GENERAL
CALIFICACIÓN N° SCVS-RNAE-1113

ACCESCONT CÍA. LTDA.

FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA Calificación N° SCVS - RNAE -1113

RESTLAND CÍA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE
TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

RESTLAND CÍA. LTDA.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

CÓDIGO	DETALLE	NOTAS	2019	2018
			(US dólares)	
1	ACTIVOS			
101	CORRIENTE			
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	\$ 51.799.81	\$ 104.52
1010205	INVERSIONES TEMPORALES		\$ 400.000.00	\$ -
1010215	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2	\$ 2.748.77	\$ 10.500.57
10103	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		\$ 186.720.69	\$ -
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ 641.269.27	\$ 10.605.09
102	ACTIVOS NO CORRIENTES			
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3	\$ 43.559.32	\$ 494.601.40
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 43.559.32	\$ 494.601.40
	TOTAL ACTIVO		\$ 684.828.59	\$ 505.206.49
2	PASIVOS			
201	PASIVO CORRIENTE			
2010104	PRESTAMO IFIS LOCALES JEP		\$ -50.000.00	\$ -
2010105	OBLIGACIONES CON EL IESS	4	\$ -581.67	\$ -463.49
2010106	PASIVOS POR BENEFICIOS EMPLEADOS	5	\$ -27.217.39	\$ -2.580.94
2010107	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR	6	\$ -33.888.86	\$ -
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ -111.687.92	\$ -3.044.43
202	PASIVO NO CORRIENTE			
20201	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	7	\$ -439.810.72	\$ -461.654.35
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ -439.810.72	\$ -461.654.35
	TOTAL PASIVO		\$ -551.498.64	\$ -464.698.78
3	PATRIMONIO			
301	CAPITAL SOCIAL	8	\$ -40.400.00	\$ -40.400.00
302	RESERVAS	9	\$ -1.146.72	\$ -1.146.72
303	RESULTADOS	10	\$ -91.783.23	\$ 1.039.01
	TOTAL PATRIMONIO		\$ -133.329.95	\$ -40.507.71
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ -684.828.59	\$ -505.206.49



Ing. Patricio León Castillo
Gerente General



Ing. Nelly Castañeda Cárdenas
Contadora General

RESTLAND CÍA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	NOTAS	2019	2018
			(US dólares)	
4	INGRESOS			
41	VENTAS TARIFA 0%	11	\$ -542.234.78	\$ -135.430.50
	TOTAL INGRESOS		\$ -542.234.78	\$ -135.430.50
	COSTOS			
410103	COSTO DE VENTAS	12	\$ 298.000.00	\$ 86.642.09
	TOTAL COSTOS		\$ 298.000.00	\$ 86.642.09
5	GASTOS			
520101	GASTOS DE PERSONAL	13	\$ 49.750.05	\$ 32.971.11
520102	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	14	\$ 2.930.15	\$ 4.051.20
520103	OTROS COSTOS Y GASTOS	15	\$ 90.746.12	\$ 9.890.76
	TOTAL GASTOS		\$ 143.426.32	\$ 46.913.07
	TOTAL COSTOS Y GASTOS		\$ 441.426.32	\$ 133.555.16
	UTILIDAD PRESENTE EJERCICIO		\$ -100.808.46	\$ -1.875.34



Ing. Patricio León Castillo
Gerente General



Ing. Nelly Castañeda Cárdenas
Contadora General

Las notas explicativas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

RESTLAND CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	SALDOS BALANCE (En US\$)
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DEL	
EFFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	51.695.29
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-229.470.56
Clases de cobros por actividades de operación	542.234.78
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	541.821.00
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordi	413.78
Clases de pagos	-379.859.08
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-350.883.05
Pagos a y por cuenta de los empleados	-28.043.75
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pól	-932.28
Intereses pagados	-2.28
Impuestos a las ganancias pagados	-33.602.82
Otras entradas (salidas) de efectivo	-358.241.16
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	260.995.70
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	-37.004.30
Otras entradas (salidas) de efectivo	298.000.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	20.170.15
Financiación por préstamos a largo plazo	50.000.00
Pagos de préstamos	-21.843.63
Otras entradas (salidas) de efectivo	-7.986.22
EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	51.695.29
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	104.52
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	51.799.81



Ing. Patricio León Castillo
Gerente General



Ing. Nelly Castañeda Cárdenas
Contadora General

Las notas explicativas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

RESTLAND CÍA. LTDA.
 CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL
 CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
 POR EL AÑO QUE TERMINÓ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PÉRDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN	
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	158.130.92
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	-53.996.77
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	3.325.69
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	-33.602.82
Ajustes por gasto por participación trabajadores	-23.719.64
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	-333.604.71
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	-400.000.00
(Incremento) disminución en otros activos	7.751.80
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	33.888.86
Incremento (disminución) en beneficios empleados	24.754.63
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-229.470.56



Ing. Patricio León Castillo
Gerente General



Ing. Nelly Castañeda Cárdenas
Contadora General

Las notas explicativas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

RESTLAND CÍA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EN CIFRAS COMPLETAS US\$	PARTICIPACION CONTROLADORA						TOTAL PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	TOTAL PATRIMONIO
	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS		RESULTADOS ACUMULADOS		RESULTADOS DEL EJERCICIO		
		RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	GANANCIA NETA DEL PERIODO		
SALDO AL FINAL DEL PERÍODO	40.400.00	400.00	746.72	1.654.17	-10.679.40	100.808.46	133.329.95	133.329.95
SALDO REEXPRESADO DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR	40.400.00	400.00	746.72	247.66	-3.162.01	1.875.34	40.507.71	40.507.71
SALDO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR	40.400.00	400.00	746.72	247.66	-3.162.01	1.875.34	40.507.71	40.507.71
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:	-	-	-	1.406.51	-7.517.39	98.933.12	92.822.24	92.822.24
Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales				1.406.51	-7.517.39	-1.875.34		-
Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)						100.808.46	100.808.46	100.808.46



Ing. Patricio León Castillo
Gerente General



Ing. Nelly Castañeda Cárdenas
Contadora General

Las notas explicativas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ACCESCONT CÍA. LTDA.

FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA Calificación N° SCVS - RNAE -1113

RESTLAND CÍA. LTDA.

NOTA I

A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA I

A. ENTIDAD QUE REPORTA

RESTLAND CÍA. LTDA.

Fue legalmente constituida el 23 de marzo de 2009 mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Cuenca, con el Dr. René Durán Andrade y aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La Compañía tendrá por objeto la actividad inmobiliaria como es la compra-venta de bienes, inmuebles, su parcelación, lotización, arrendamiento, construcción y promoción de venta o corretaje, ya sea esta última actividad directamente o mediante terceras personas. Además, la compañía podrá realizar todo acto o celebrar cualquier contrato que haga relación con el objeto social para el cual se constituye y permitidos por las leyes del país. Podrá igualmente la compañía intervenir y formar parte de otra u otras compañías que se encuentren legalmente constituidas o por constituirse dentro y/o fuera del país.

El domicilio legal de la Compañía se encuentra en la ciudad de Cuenca, calle Simón Bolívar 7-45 y Luis Cordero.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros individuales adjuntos fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros publicada en el Registro Oficial N°94 del 23 de diciembre y Resolución en oficio No. SCVS-INMV-201-00060421-OC., emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros publicada el 28 de diciembre de 2017.

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su admisión por la Administración de la Compañía, y según las exigencias estatutarias serán sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios de la misma.

Bases de medición. - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado, utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor de uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de la información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en los niveles 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos con datos no observables para el activo o pasivo.

Moneda funcional y de presentación. - Los estados financieros adjuntos están presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD). Que es la moneda funcional de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda (USD).

Uso de estimaciones y juicios. - Las preparaciones de los estados financieros de acuerdo con las NIIF PARA PYMES requieren que la Administración de la Compañía efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias en relación a juicios realizados en la aplicación de políticas contables, la Administración informa que ninguno de ellos tiene un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Clasificación de saldos corrientes y no corrientes. - Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimientos igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimientos superior a dicho período.

C. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES QUE SE TIENEN QUE CONSIDERAR

Las políticas de contabilidad mencionadas a continuación deberán ser aplicadas consistentemente en todos los períodos presentados en los estados financieros individuales, a menos que se cambie la política.

Activos y pasivos financieros

Activos financieros no derivados: La Compañía debe reconocer inicialmente los préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Los otros activos financieros se deberán reconocer inicialmente en la fecha de negociación en la que la Compañía comienza a ser parte de las provisiones contractuales del instrumento.

La Compañía deberá dar de baja un activo financiero cuando los derechos derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconocerá como un activo o pasivo separado.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento: Si la Compañía tiene la intención y capacidad de mantener los instrumentos de deuda hasta su vencimiento, éstos se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro. Los activos financieros mantenidos al vencimiento incluyen instrumentos de deuda.

Préstamos y Cuentas por cobrar: Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo; éstos inicialmente se reconocerán al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible, posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizarán al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Los préstamos y partidas por cobrar se componen de los documentos y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas y documentos por cobrar.

Pasivos financieros no derivados: La Compañía deberá reconocer inicialmente los instrumentos de deuda en la fecha en que se originan; todos los otros pasivos financieros serán reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. La Compañía dará de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

La Compañía clasificará los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros que son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible; posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Deterioro

Activos financieros no derivados: Los activos financieros son evaluados en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, que han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir el incumplimiento de pago por parte de un deudor, la reestructuración de un valor adeudado en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicadores que el deudor o emisor entrará en bancarrota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario o emisores, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para un instrumento.

La Compañía deberá considerar la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos al costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar son evaluadas por deterioro específico.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero que se valora al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa original de interés efectiva.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra los préstamos y partidas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho que ocurra después de que se haya reconocido el deterioro causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte contra resultados.

Activos no financieros: El valor en libros de los activos deberán ser revisados en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro; si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo o la unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente deberán ser agrupados juntos en el grupo más pequeño que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el importe recuperable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortización, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

Determinación del valor razonable

Las políticas contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valoración y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación.

Préstamos y cuentas por cobrar: Los préstamos y las cuentas y documentos por cobrar comerciales, son medidas al monto de la factura si el efecto del descuento es inmaterial, este valor razonable se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales. El valor razonable de los préstamos y otras cuentas por cobrar, se estiman al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

El valor en libros de los documentos y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas y documentos por cobrar se aproximan a su valor razonable, dado su vencimiento de corto plazo, o por su descuento a tasas de interés de mercado, en el caso de aquellas con vencimiento en el largo plazo.

Otros pasivos financieros: El valor razonable, que se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales, se calculará sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

Los montos registrados por los préstamos y obligaciones financieras se aproximan a su valor razonable con base a que las tasas de interés de los mismos son similares a las tasas de mercado, para instrumentos financieros de similares características.

Los montos registrados de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas y gastos acumulados por pagar se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

Efectivo y equivalentes: Incluyen efectivo en caja, los depósitos a la vista mantenidos en entidades financieras y otras inversiones corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

Propiedades, muebles y equipos

Reconocimiento y medición: Son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia entidad incluye:

- El costo de los materiales y la mano de obra directa;
- Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto;
- Cuando la Compañía tiene una obligación de retirar el activo o rehabilitar el lugar, una estimación de los costos de dismantelar y remover las partidas de restaurar el lugar donde estén ubicados; y los costos por préstamos capitalizados.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedad y equipos se deberán determinar comparando los precios de venta con sus valores en libros, y deberán ser reconocidas en resultados.

Costos posteriores: Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedad y equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación: La depreciación de los elementos de propiedad y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La Administración de la compañía decidirá si espera recuperar valor alguno al final de la vida útil estimada de Propiedad, Plata y Equipo, por lo tanto, decidirá si estimar o no valores residuales.

La depreciación de Propiedad, Planta y Equipo se reconoce en resultados y se calcula por el método de línea recta con base a las vidas útiles estimadas para cada componente de la propiedad; los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas para el período actual y comparativo son las siguientes:

	Vida Útil (hasta)
Edificios	50 años
Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de Computación	3 años
Vehículos	10 años
Equipo de Oficina	10 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales deben ser revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo. - Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los empleados son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que los empleados proveen sus servicios o el beneficio es devengado por ellos.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Los principales pasivos reconocidas por este concepto corresponden a aquellas establecidas en el Código de Trabajo.

Beneficios post empleo. - Planes de beneficios definidos – jubilación patronal. - El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La obligación de la Compañía relacionada con el plan de jubilación patronal se determinará calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente; el cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de costeo de crédito unitario proyectado de acuerdo a la NIIF 19.

La Compañía reconoce todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos en resultados y todos los gastos relacionados con los planes de beneficios definidos.

Cuando tengan lugar mejoras a los beneficios del plan de jubilación patronal, la porción de mejora del beneficio que tiene relación con servicios pasados de los empleados será reconocida en resultados usando el método de línea recta durante el período promedio remanente para que los empleados tengan derecho a tales beneficios.

En la medida que los empleados tengan derecho a la mejora de los beneficios de forma inmediata, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas incluirán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de la obligación por beneficios definidos, cualquier ganancia o pérdida actuarial y el costo de servicios pasados que no hubiera sido previamente reconocido.

Beneficios post – empleo; indemnizaciones por desahucio. - El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual multiplicada por el número de años de servicio.

La obligación de la Compañía relacionada con el beneficio de indemnización por desahucio es el monto de beneficio a futuro que los empleados han recibido a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos pasados; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de costeo de crédito unitario proyectado. Cualquier ganancia o pérdida actuarial es reconocida de inmediato en resultados integrales.

Beneficios por terminación. - las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidos como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

Provisiones y contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando: a) existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, b) es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación y c) el monto puede ser estimado de manera fiable.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar a una tasa antes de impuesto que refleja la valoración actual del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como un costo financiero.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros, son también reveladas como pasivos contingentes; a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota, no se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

Capital social

Las participaciones ordinarias (única clase de participaciones emitidas por la Compañía) son clasificadas como patrimonio; los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de participaciones ordinarias, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

Reconocimiento de ingresos ordinarios

Bienes y servicios vendidos. - Los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios en el curso de las actividades ordinarios son reconocidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y neta de devoluciones, descuentos comerciales y de impuestos.

Los ingresos por la venta de bienes son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva de que los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al comprador, es probable que se reciban los beneficios asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de los bienes negociados pueden ser medidos con la fiabilidad, y la Compañía no conserve para sí ninguna responsabilidad en la administración corriente de los bienes vendidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando la Compañía ha traspasado de manera significativa los riesgos, beneficios y el importe de los ingresos pueden valorarse con fiabilidad.

Ingresos por arriendo de la propiedad de inversión. -Los ingresos por arriendo de propiedad son reconocidos como ingreso por el método de línea recta de acuerdo al plazo del contrato de arrendamiento.

Ingresos por dividendos. - se reconocen una vez que se han establecido los derechos de los socios para recibir este pago.

Ingresos financieros. - son registrados sobre la base del tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa que iguala los flujos de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros del reconocimiento inicial.

Clasificación de los Ingresos

L.R.T.I.	NIIF 15	SECCIÓN 23
Beneficio Económico en dinero, Beneficio especies, servicios, cuantificable especies, a través de un precio de venta	Económico en dinero, Beneficio servicios, cuantificable dinero, a través de un precio de venta	Económico en especies, servicios, cuantificable confiablemente

Reconocimiento de gastos

Los gastos deberán ser reconocidos en el estado de resultados aplicando el método del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos.

Impuesto a la renta: El gasto por impuesto a la renta del año corresponde al impuesto a la renta corriente y diferida. El impuesto así compuesto es reconocido en el estado de resultados integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Aplicación NIC 12 SECCIÓN 29 para PYMES

- Objetivo de la LRTI: Determinar el Impuesto a la Renta Causado Corriente, conforme lo establecido en este cuerpo normativo. Es el valor que recibe el Estado, de parte de los sujetos pasivos.
- Objetivo de la NIC 12 o Sección 29: La presentación contable del Impuesto a la Renta.

Alcance de esta Sección. - Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa. 29.2 Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Impuesto a la renta corriente. - Se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravadas y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen las siguientes tasas de Impuesto a la renta:

25% TODAS LAS SOCIEDADES

28%. + 3%

1. SOC INCUMPLE ANEXO ACCIONISTAS (FEBRERO)
2. SOC ACCIONISTAS PARAISO FISCAL + BENEFICIARIO EFECTIVO PN ECUADOR
 - 2.1 ACCIONISTA PARAISO FISCAL 50% O MÑAS CAPITAL: 28% TODA BI
 - 2.2 ACCIONISTA PARAISO FISCAL MENOS 50% CAPITAL: 28% PROPORCIONAL BI

15% - 10%

1. SOC REINVERSIÓN DE UTILIDADES
 - 1.1 EXPORTADORES
 - 1.2 TURISMO RECEPTIVO
 - 1.3 PRODUCTORES DE BIENES
 - 1.4 PROGRAMAS PRIORITARIOS SENECYT
2. Z.E.D.E (ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO)

17%. - 8%

1. SOC REINVERSIÓN DE UTILIDADES
1.1 OTROS PROGRAMAS SENECYT

22%. -3% (VENTAS HASTA \$300.00 USD)

1. MICROEMPRESA
2. PEQUEÑA EMPRESA (VENTAS HASTA \$1.000.000 USD)
3. EXPORTADOR (MANTENER O INCREMENTAR EMPLEO)

Impuesto a la renta diferido. - Es reconocido sobre las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y sus correspondientes bases tributarias.

La medición del impuesto diferido refleja las consecuencias tributarias que se derivan de la forma en que la Compañía espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor registrado de sus activos y pasivos.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporales de acuerdo a la Ley a la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados y consecuentemente se presentan en el estado de situación financiera por su importe neto si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a la renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad sujeta a impuestos, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos por impuesto a la renta serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a ejercicios futuros y diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que estén disponibles ganancias gravables futuras contra las que puedan ser utilizados. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha del estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A la fecha de emisión de estos estados financieros del 2019 se tiene q considerar el reconocimiento del principio del devengado.

Reconocimiento: Principio del Devengado

L.R.T.I.	NIIF 15	SECCION 23
Precio de venta del bien transferido	Identificación del contrato: acuerdo "Verbal o escrito"	Precio de Venta del bien transferido
Precio de venta del servicio prestado	Identificación de obligaciones de desempeño por "Separado"	Precio de venta del servicio prestado
Precio de venta de los activos usados por terceros, regalías, intereses, dividendos	Identificación del Precio de Venta para cada obligación del desempeño Verificación del cumplimiento de las obligaciones de desempleo.	Precio de venta de los activos usados por terceros (regalías, intereses, dividendos)

Impuesto a la Renta: Deducciones

- No son deducibles los intereses pagados a partir de enero de 2020, por créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, cuya tasa de interés supere la tasa máxima referencial emitida por el Banco Central del Ecuador, por instituciones financieras nacionales o internacionales o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Las personas naturales con ingresos netos superiores a US\$100,000 solo podrán deducir gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas. (Gastos Personales 2020).
- Se modifica la deducibilidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores. (Aplica a partir del ejercicio fiscal 2021).

Nuevas deducciones para el Impuesto a la Renta periodo 2020

- Se añade como deducción adicional el 50% de los seguros de créditos contratados para la exportación.
- Se añade como deducción adicional el 100% adicional de costos y gastos de promoción y publicidad que se realicen dentro del programa "Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo".
- Los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales serán deducibles hasta un 150% en total.

Régimen Impositivo para Microempresas

Impuesto a la Renta

Tarifa. - Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta para el año 2020, aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial.

Declaración y pago del impuesto año 2020. -Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial.

El Servicio de Rentas Internas establecerá los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención (SRI emitirá resolución 30 días de vigencia del Reglamento).

Contribución única y Temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos Gravados Hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único.

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

La declaración y el pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas a través de resolución de carácter general. El pago tardío de la contribución estará sujeto a cobro de los intereses que correspondan de conformidad con el Código Tributario.

La falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados en este Capítulo será sancionada con una multa equivalente a mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.500,00) por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación, multa que no excederá del cien por ciento (100%) de la contribución. La presentación tardía de la declaración se sancionará conforme lo dispuesto en el primer inciso del artículo 100 de la Ley de Régimen Tributario Interno. El pago de las referidas multas no exime a los sujetos pasivos del cumplimiento de la obligación tributaria.

ACCESCONT CÍA. LTDA.

FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA Calificación N° SCVS - RNAE -1113

RESTLAND CÍA. LTDA.

NOTA II NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA II
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes cuadros comparativos se han realizado en base a los Estados Financieros 2019 y 2018, los mismos que no se manejan con un plan de cuentas determinado, ya que la empresa RESTLAND CÍA. LTDA. no posee un sistema contable operativo, lo cual no permite establecer orden e integridad en sus cuentas. A continuación, se da a conocer los cambios significativos originados en cada año:

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO está conformado como sigue:

CÓDIGO	DETALLE	2019	2018
		(US dólares)	
1010105	Caja	\$ 25.53	\$ 0.02
1010105	Cooperativa JEP	\$ 1.809.55	\$ 94.50
1010105	Cooperativa LA MERCED	\$ 6.15	\$ 10.00
1010105	BANCO DE GUAYAQUIL	\$ 49.958.58	\$ -
	TOTAL	\$ 51.799.81	\$ 104.52

2. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES son como sigue:

CÓDIGO	DETALLE	2019	2018
		(US dólares)	
101021501	CREDITO TRIBUTARIO I. RENTA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 2.514.35	\$ 7.517.39
101021502	ANTICIPO I. RENTA EJ. 2016	\$ -	\$ 2.955.88
101021502	ANTICIPO I. RENTA EJ. 2017	\$ -	\$ 0.18
101021502	ANTICIPO I. RENTA EJ. 2018	\$ -	\$ 27.12
101021502	ANTICIPO I. RENTA EJ. 2019	\$ 234.42	\$ -
	TOTAL	\$ 2.748.77	\$ 10.500.57

3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cuenta PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, está conformado como sigue:

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL 01/01/2019	COMPRAS	VENTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31/12/2019
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
1020101	TERRENOS	\$ 484.720.69				\$ -
1020102	EQUIPO DE OFICINA , COMPUTACION Y SOFTWARE	\$ 636.93	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 1.436.93
1020103	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3.129.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.129.37
1020104	MUEBLES Y ENSERES	\$ 9.618.20	\$ 774.20	\$ -	\$ -	\$ 10.392.40
1020104	VEHICULOS Y ACCESORIOS	\$ -	\$ 35.430.10	\$ -	\$ -	\$ 35.430.10
1020105	DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS	\$ -3.503.79	\$ -	\$ -	\$ 3.325.69	\$ -6.829.48
	TOTAL	\$ 494.601.40	\$ 37.004.30	\$ 298.000.00	\$ 3.325.69	\$ 43.559.32

4. OBLIGACIONES CON EL IESS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las OBLIGACIONES CON EL IESS están conformados como sigue:

CÓDIGO	DETALLE	2019	2018
		(US dólares)	
201010501	IESS POR PAGAR APOORTE PERSONAL	\$ -236.25	\$ -212.62
201010501	IESS POR PAGAR APOORTE PATRONAL	\$ -303.75	\$ -250.87
201010501	FONDO DE RESERVA POR PAGAR	\$ -41.67	\$ -
	TOTAL	\$ -581.67	\$ -463.49

5. PASIVOS POR BENEFICIOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los PASIVOS POR BENEFICIOS EMPLEADOS, se representa como sigue:

CÓDIGO	DETALLE	2019	2018
		(US dólares)	
201010601	SUELDOS POR PAGAR	\$ -2.263.45	\$ -2.250.00
201010601	PROVISIONES SOCIALES	\$ -1.234.30	\$ -
201010601	15% PARTICIPACION TRABAJADORES	\$ -23.719.64	\$ -330.94
	TOTAL	\$ -27.217.39	\$ -2.580.94

6. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR, se representa como sigue:

CÓDIGO	DETALLE	2019	2018
		(US dólares)	
201010701	RETENCION EN LA FUENTE I. RENTA	\$ -162.99	\$ -
201010701	RETENCION IVA	\$ -123.05	\$ -
201010701	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	\$ -33.602.82	\$ -
	TOTAL	\$ -33.888.86	\$ -

7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Las CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR durante los años 2019 y 2018, fueron causados como sigue:

CÓDIGO	DETALLE	2019	2018
		(US dólares)	
2020101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR L.P.	\$ -86.997.00	\$ -86.997.00
2020102	PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	\$ -352.813.72	\$ -374.657.35
	TOTAL	\$ -439.810.72	\$ -461.654.35

8. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el CAPITAL SOCIAL, se representa como sigue:

CÓDIGO	DETALLE	2019	2018
		(US dólares)	
30101	CAPITAL INICIAL SUSCRITO Y PAGADO	\$ -400.00	\$ -400.00
30102	CAPITALIZACIONES POSTERIORES	\$ -40.000.00	\$ -40.000.00
	TOTAL	\$ -40.400.00	\$ -40.400.00

9. RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las RESERVAS, se representa como sigue:

CÓDIGO	DETALLE	2019	2018
		(US dólares)	
30201	RESERVA LEGAL	\$ -400.00	\$ -400.00
30202	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	\$ -746.72	\$ -746.72
	TOTAL	\$ -1.146.72	\$ -1.146.72

10. RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los RESULTADOS, se presentan como sigue:

		2019	2018
CÓDIGO	DETALLE	(US dólares)	
30301	PERDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 10.679.40	\$ 3.162.01
30302	UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -1.654.17	\$ -247.66
30302	RESULTADO PRESENTE EJERCICIO	\$ -100.808.46	\$ -1.875.34
	TOTAL	\$ -91.783.23	\$ 1.039.01

11. VENTAS TARIFA 0%

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las VENTAS TARIFA 0%, son como sigue:

		2019	2018
CÓDIGO	DETALLE	(US dólares)	
410101	TERRENOS	\$ -541.821.00	\$ -135.430.50
410102	OTROS INGRESOS	\$ -413.78	\$ -
	TOTAL	\$ -542.234.78	\$ -135.430.50

12. COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el COSTO DE VENTAS, se presenta como sigue:

		2019	2018
CÓDIGO	DETALLE	(US dólares)	
41010301	TERRENOS INVENTARIO INICIAL	\$ 484.720.69	\$ 86.642.09
41010302	TERRENOS INVENTARIO FINAL	\$ -186.720.69	\$ -
	TOTAL	\$ 298.000.00	\$ 86.642.09

13. GASTOS DE PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los GASTOS DE PERSONAL, se presentan de la siguiente manera:

		2019	2018
CÓDIGO	DETALLE	(US dólares)	
52010101	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES	\$ 23.773.33	\$ 31.850.00
52010102	REMUNERACIONES ADICIONALES XIII SUELDO	\$ 1.231.12	\$ 790.17
52010103	REMUNERACIONES ADICIONALES DECIMO CUARTO	SUEL \$ 410.41	\$ -
52010106	VACACIONES	\$ 615.55	\$ -
52010107	PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	\$ 23.719.64	\$ 330.94
	TOTAL	\$ 49.750.05	\$ 32.971.11

14. APOORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019, el APOORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL, se representa como sigue:

CÓDIGO	DETALLE	2019	2018
		(US dólares)	
520102001	APORTE PATRONAL	\$ 2.888.48	\$ 3.551.28
520102001	FONDO DE RESERVA	\$ 41.67	\$ 499.92
	TOTAL	\$ 2.930.15	\$ 4.051.20

15. OTROS COSTOS Y GASTOS

La cuenta OTROS COSTOS Y GASTOS durante los años 2019 y 2018, se representa como sigue:

CÓDIGO	DETALLE	2019	2018
		(US dólares)	
520102002	HONORARIOS	\$ 8.880.40	\$ 2.666.66
520102002	PROMOCION Y PUBLICIDAD	\$ 154.02	\$ 157.28
520102003	PAGOS A NOTARIOS Y REGISTRADORES	\$ 790.14	\$ 56.67
520102004	IMPUESTOS MUNICIPALES Y PREDIALES	\$ 31.897.11	\$ 3.966.99
520102005	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$ 71.20	\$ -
520102006	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	\$ 4.665.16	\$ -
520102007	MANTENIMIENTO VEHICULOS	\$ 41.44	\$ -
520102008	SEGUROS	\$ 932.28	\$ -
520102009	GASTOS DEPRECIACION DE ACTIVOS	\$ 3.325.69	\$ 713.69
520102010	TRANSPORTE	\$ 23.00	\$ -
520102011	GASTOS DE VIAJE	\$ 80.29	\$ -
520102012	GASTOS DE GESTION	\$ 921.18	\$ -
520102013	SERVICIOS BANCARIOS	\$ 50.98	\$ -
520102014	COMISIONES BANCARIAS	\$ 2.28	\$ -
520102015	SERVICIOS PUBLICOS:TELEFONIA E INTERNET, LUZ	\$ 2.457.61	\$ 2.135.90
520102016	SERVICIOS PUBLICOS: AGUA	\$ 1.397.70	\$ -
520102017	COMBUSTIBLES	\$ 442.40	\$ -
520102018	SUMINISTROS VARIOS	\$ 1.010.42	\$ 193.57
520102018	IMPUESTO A LA RENTA EJERCICIO 2019	\$ 33.602.82	\$ -
	TOTAL	\$ 90.746.12	\$ 9.890.76

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

El pago del anticipo de impuesto a la renta pasa a ser voluntario, el mismo que corresponde al 50% del impuesto causado menos las retenciones del año fiscal anterior.

La Compañía registró la provisión para el pago del 15% para los empleados e impuesto a la renta anual por el período que terminó al 31 de diciembre de 2019, de la siguiente manera:

RESTLAND CIA. LTDA.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

(Expresado en U.S. dólares)

	Utilidad Contable	158.130.92	Base Legal
-	15% Participación Trabajadores	- 23.719.64	97-104 Código del Trabajo
-	Dividendos exentos	-	9 LRTI
-	Otras Rentas exentas	-	9 LRTI
-	Otras Rentas exentas derivadas del COPCI	-	9 LRTI
+	Gastos No deducibles locales (TEMPORARIOS)	-	10-14 LRTI; 24-35 RALRTI.
+	Gastos No deducibles Permanentes	-	
+	Gastos No deducibles del exterior Permanentes	-	10-14 LRTI; 24-35 RALRTI.
+	Gastos incurridos para generar Ingresos Exentos	-	10-14 LRTI; 24-35 RALRTI.
+	Participación Trabajadores Atribuibles a Ingresos Exentos	-	10-14 LRTI; 24-35 RALRTI.
-	Amortización Pérdidas Tributarias años anteriores Temporal	-	10-14 LRTI; 24-35 RALRTI.
-	Deducciones por Aplicación de Leyes Especiales	-	10-14 LRTI; 46 RALRTI
-	Deducciones por el COPCI	-	10-14 LRTI; 46 RALRTI
+	Ajuste Precios Transferencia	-	10-14 LRTI; 24-35 RALRTI.
-	Deducción Especial Incremento Neto de Empleos	-	10-14 LRTI; 46 RALRTI
-	Deducción Especial por Personal con Discapacidad	-	10-14 LRTI; 46 RALRTI
-	Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único	-	10-14 LRTI; 24-35 RALRTI.
+	Costos y gastos deducibles incurridos para generar Ingresos sujetos a	-	10-14 LRTI; 24-35 RALRTI.
	Impuesto a la Renta Único	-	10-14 LRTI; 24-35 RALRTI.
-	Recuperación por NIIF'S activo por Impuesto a la Renta Diferidos	-	10-14 LRTI; 28.1 RALRTI
=	Base Imponible para Impuesto a la Renta	\$ 134.411.28	
	Impuesto a la renta causado	\$ 33.602.82	
	Retenciones del año	\$ -	
	Crédito Tributario Años Anteriores	\$ 2.514.35	
	Anticipo pagado	\$ 234.42	
	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	\$ 30.854.05	

D. GESTIÓN DE RIESGO

La Compañía está expuesta a varios riesgos en relación a los instrumentos financieros; si bien no actúa en los mercados de inversiones especulativas, los principales son el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Riesgo de Crédito

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas por cobrar, es un riesgo limitado y cuya explicación viene dada por la naturaleza del proceso de cobranza. Este proceso contempla que la entrega de mercaderías o servicios prestados, sólo se realiza conforme a las condiciones aprobadas, que generalmente se otorga a clientes que cumplen el perfil crediticio adecuado, perfil identificado en la evaluación financiera que se realiza en forma individual.

La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de los deudores.

La gerencia es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes en base a políticas, los procedimientos y controles de gestión de riesgo

Riesgo de Liquidez

Es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales hagan que la Compañía no pueda financiar los compromisos adquiridos, tanto por inversión a largo plazo como por necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables, o de que la Compañía no pueda llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiamiento estables.

E. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entre el 31 de diciembre de 2019 (fecha de cierre de los estados financieros) y el 30 de marzo de 2020 (fecha de culminación de la auditoría), la Administración considera que no existen hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 o que requieran ajustes o revelación.



Ing. Com. CPA. Enriqueta Sarmiento
ACCESCONT CÍA. LTDA.
GERENTE GENERAL
CALIFICACIÓN N° SCVS-RNAE-1113

ACCESCONT CÍA. LTDA.

FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA Calificación N° SCVS - RNAE -1113

RESTLAND CÍA. LTDA.

CARTA DE COMENTARIOS, SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Cuenca, 30 de marzo de 2020

Ingeniero
Patricio León Castillo
Gerente General
RESTLAND CÍA. LTDA.

De nuestras consideraciones:

En el proceso de planeación y ejecución de nuestra auditoría a los estados financieros de RESTLAND CÍA. LTDA., por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, consideramos su estructura de control interno, a efectos de determinar el alcance de nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros.

La Administración de la Compañía es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno contable, operacional y financiero. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura del control interno conllevan a que la Administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguarda de los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y que éstas se registren adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

Una debilidad material de control interno es aquella en que el diseño o el funcionamiento de los elementos de la estructura del control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades, en cantidades que podrían ser significativas en relación a los estados financieros, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente.

Nuestro estudio y evaluación de la estructura del control interno, efectuado con el propósito limitado establecido en el primer párrafo de este informe, no necesariamente revelaría todas las condiciones que se consideran como debilidades materiales de control; consecuentemente no expresamos una opinión sobre la estructura de control interno de la Compañía, tornado como un todo. Sin embargo, este estudio y evaluación mostró los hallazgos resumidos en el índice de este informe, los mismos que, aunque no se consideran debilidades materiales, creemos que es necesario efectuar ciertas mejoras para fortalecer la estructura del control interno o la eficiencia operacional.

Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Socios de RESTLAND CÍA. LTDA., y entes de control que requieran esta información y no debe ser utilizado para otro propósito.



Ing. Com. CPA. Enriqueta Sarmiento
ACCESCONT CÍA. LTDA.
GERENTE GENERAL
CALIFICACIÓN N° SCVS-RNAE-1113

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS

En base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, se han determinado ciertas observaciones y recomendaciones emitidas para la empresa RESTLAND CÍA. LTDA., acerca de los hallazgos encontrados en la Auditoría, recalcamos que algunas observaciones fueron cumplidas dentro del periodo 2019. A continuación, mencionaremos alguna de ellas, al igual que las recomendaciones emitidas para la Compañía.

OBSERVACIONES

- En la auditoría realizada al 31 de diciembre de 2019, se observó que los saldos iniciales de las cuentas del Efectivo y equivalentes al efectivo no coincidía con el valor reflejado en el Balance General 2018, por lo que se pidió verificar y corregir el registro de los saldos iniciales en los mayores contables.

OBSERVACIÓN CUMPLIDA.

- Se evidenció que la Compañía mantenía Crédito Tributario por Impuesto a la Renta del año 2015, que se venía arrastrando por lo que se pidió acatar lo establecido en el Art. 47 LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO – LORTI.

Art. 47.- Crédito Tributario y Devolución.- En el caso de que las retenciones en la fuente del impuesto a la renta sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, conforme la declaración del contribuyente, éste podrá solicitar el pago en exceso, presentar su reclamo de pago indebido o utilizarlo directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida por el contribuyente respecto al uso del saldo del crédito tributario a su favor, deberá ser informada oportunamente a la administración tributaria, en la forma que ésta establezca.

OBSERVACIÓN CUMPLIDA.

- Se observó que se realiza la depreciación de Activos Fijos de manera anual sin existir una política contable sobre los porcentajes de depreciación, no existe un registro mensual de la depreciación de cada activo que mantiene la empresa, de igual manera el gasto de depreciación debe registrarse mensualmente, se solicitó determinar la depreciación mensual de los activos.

OBSERVACIÓN CUMPLIDA.

- Se evidenció que en el Balance General 2018, se mantenía la cuenta Terrenos disponibles para la venta como parte de Propiedad, Planta y Equipo, por lo que se pidió que se reclasifique dentro del Activo Corriente, ya que no constituye un Activo Fijo para la Compañía, sino un activo para la venta.

OBSERVACIÓN CUMPLIDA.

- ✚ Se observó que se mantenía una cuenta de Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores, por lo que se sugirió aplicar la amortización de la pérdida en el periodo 2019, para deducirse el Impuesto a la Renta a pagar, considerando lo establecido el Art. 11 de la LORTI:

Art. 11.- Pérdidas. - Las sociedades, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas. Al efecto se entenderá como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles.

OBSERVACIÓN POR CUMPLIR.

RECOMENDACIONES

- ✚ Se recomienda de manera urgente adquirir un sistema contable que sea integral, es decir que permita cumplir con la normativas y leyes exigidas por los diferentes entes de control y a su vez ajustarse a los requerimientos por parte del Departamento Contable como son: Reporte de clientes y proveedores con fecha de emisión y vencimiento, generación de reportes, conciliaciones bancarias, etc.

RECOMENDACIÓN EN PROCESO.

- ✚ Como parte del Control Interno se recomienda a RESTLAND CÍA. LTDA. la elaboración de políticas contables, procedimientos y controles en las diferentes áreas de la Compañía, que permitan al personal mejorar su trabajo y que constituya la principal herramienta de ejecución de operaciones y permita ejercer un mejor control.

RECOMENDACIÓN EN PROCESO.

- ✚ Se recomienda realizar la liquidación de Impuesto a la Renta al final del ejercicio contable, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno:

Art. 7.- Ejercicio Impositivo. - El ejercicio impositivo es anual y comprende el lapso que va del 1o. de enero al 31 de diciembre. Cuando la actividad generadora de la renta se inicie en fecha posterior al 1o. de enero, el ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente el 31 de diciembre de cada año.

Es decir, con fecha 31 de diciembre de 2019, se debe liquidar las cuentas de Retenciones Impuesto a la Renta, Anticipo 2019 y Crédito tributario utilizado en ejercicio impositivo del año 2019.

RECOMENDACIÓN EN PROCESO.

- ✚ Dentro de los hallazgos se evidenció que no se está declarando de manera correcta la compra de Activos Fijos en el Formulario 104 casillero 501-511 (Adquisiciones Locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero), se pide que para el periodo 2020 se registre en el casillero respectivo la compra de activos fijos ejecutados por la Compañía.

RECOMENDACIÓN EN PROCESO.

- ✚ RESTLAND CÍA. LTDA. mantiene ventas menores a \$1.000.000 USD, por lo que se debió aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta del 22% establecida en el Art. 37.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI), tercer párrafo donde estipula lo siguiente:

Art. (...). - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales. - (Agregado por el núm. 9 del Art. 1 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII-2017). - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condiciones de exportadores habituales, tendrá una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

RECOMENDACIÓN PARA APLICAR A FUTURO.

- ✚ No se realizó el estudio actuarial 2019 de acuerdo a lo establecido en la norma contable NIIF 19, la cual obliga a transparentar el total del pasivo laboral calculado actuarialmente año a año, considerando a todos y cada uno de los empleados que conforman la nómina de la empresa, variable que nos permite establecer los valores reales por los costos laborales y financieros, que la Compañía debe registrar en sus Estados Financieros.

RECOMENDACIÓN EN PROCESO.

Nota: Es relevante mencionar que existen observaciones cumplidas, que no constan en este adjunto, sin embargo, las mismas fueron aplicadas en el periodo 2019.



Ing. Com. CPA. Enriqueta Sarmiento
ACCESCONT CÍA. LTDA.
GERENTE GENERAL
CALIFICACIÓN N° SCVS-RNAE-1113